



DECRETO N° 3222 /

LAJA, Octubre 21 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso Administrativo de NELSON P. BURGOS PEREDO, Profesional, Grado 9* E.M.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a NELSON P. BURGOS PEREDO, Profesional, Grado 9* E.M. por la mañana del día 22 de Octubre del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL**



**MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE**

MGV/ORD/jaip
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno x
- interesados
- Archivo SSMM/